

# POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICO-ACTIVAS

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE  
-EDUS .

DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL

Urbano Sostenible

SANTA MARTA

2025

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. BENEFICIOS
5. MARCO TEORICO
6. POLÍTICA DEL PROGRAMA
7. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
8. CLASES DE CONSUMO
9. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES
10. PROGRAMA DE PREVENCIÓN
11. COMPROMISO
12. INDICADORES DE EVALUACIÓN

# Empresa de Desarrollo y Renovación

## Urbano Sostenible

## PRESENTACION

Se es necesario diseñar e implementar un programa de políticas por el cual tiene como objetivo promover el no abuso de drogas y estupefacientes, incluso el alcohol y el tabaquismo como un problema perjudicial para nuestra sociedad, la empresa de **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE - EDUS** pondrá sus mejores esfuerzos en una lucha activa para prevenirlo. Una de las formas que estamos utilizando para dirigirnos a este problema consiste en el mantenimiento de una nueva política sobre la prevención en el consumo de estas sustancias y asegurarnos que la asociación será un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol y tabaquismo entre otros.

La meta primordial de esta política es la de lograr un equilibrio entre nuestro respeto por la intimidad del individuo y la necesidad de mantener un ambiente seguro y productivo, así mismo, identificar, prevenir y tratar el abuso de sustancias psicoactivas y alcohol entre los funcionarios. Sin embargo, es responsabilidad del empleado mismo de buscar ayuda antes de que el problema conduzca a una acción disciplinaria.

## OBJETIVO

Como objetivo principal es la de mantener un ambiente laboral seguro libre de tabaquismo, alcohol y drogas mediante la aplicación de medidas preventivas, de auto-cuidado y seguridad que permitan capacitar y concientizar al personal de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE - EDUS** sobre los problemas que puede generar el consumo de estas sustancias en el campo laboral, familiar, social, emocional y la salud

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar el Programa Preventivo de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, en el Ambiente Laboral de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE -EDUS.**

2. Realizar capacitaciones de promoción y prevención acerca del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
3. Dar a conocer las consecuencias que se producen al consumir estas sustancias, en el ambiente laboral, familiar y social como herramienta de prevención.
4. Describir el estado de salud de la población trabajadora mediante la estimación del consumo de sustancias psicoactivas

## ALCANCE

Programar y llevar a cabo actividades de prevención y control del consumo de algunas de las sustancias "prohibidas" (tabaco, alcohol y psicoactivos) dirigidas hacia los trabajadores de la asociación incluyendo solicitantes de empleo, contratistas, subcontratistas y visitantes.

## BENEFICIOS

- Ahorros en los costos por incapacidades, permisos, indemnizaciones por accidentes.
- Menos accidentes.
- Menos medidas disciplinarias.
- Reducción en pérdidas a causa de ausentismo, robo o fraude.
- Mayor productividad de los empleados.
- Reducción en costos debidos a pérdidas y errores.
- Mayor consciencia por parte de los empleados acerca del abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y otras drogas, y de otros temas relacionados con la salud.
- Identificación y resolución temprana de problemas que pueden afectar el desempeño en el trabajo.
- Disminución en los costos legales y de contratar, y entrenar a nuevos empleados.

## MARCO TEORICO

Para un mejor direccionamiento y/o entendimiento de los distintos conceptos temáticos que se relacionan a lo largo del programa se describen a continuación los más relevantes.

## MARCO LEGAL:

- Ley 30 de 1986/ por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes se dictan otras disposiciones
- decreto 1108 de 1994/ Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

## POLITICA DEL PROGRAMA

**EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE -EDUS** reconoce que el uso del alcohol y drogas en los lugares de trabajo y la presentación en estas circunstancias ante la Asociación ponen en peligro la vida e integridad personal y los visitantes de todos y cada uno de los funcionarios de la asociación. Por esta razón legaliza su política, en el Código de Buen Gobierno de la Empresa.

Todos los funcionarios y contratistas se comprometen a garantizar la integridad absoluta del servicio, asegurando que el desempeño de las tareas y diferentes actividades, relacionadas con el medio, no se vean comprometidas y que sean conscientes de los peligros que pueden ocasionar haciendo uso de sustancias psicoactivas y su reglamentación respectiva, ya que la utilización de las mismas es una amenaza creciente en todo el mundo, puede poner en peligro no solamente al funcionario que las utiliza sino también a los afiliados a la asociación.

## CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA:

Todo compromiso lleva implícito una responsabilidad, cuando este se incumple, existen sanciones. En consecuencia, se estima transgresiones a nuestra política, las siguientes:

- 1) Cuando el funcionario se presente a trabajar bajo la influencia de alcohol u otra sustancia psicoactiva.
- 2) El funcionario o cualquier otro miembro de de **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE -EDUS** utilicen, posea, venda o distribuya sustancias Psicoactivas en el trabajo.
- 3) Cualquier miembro de la Asociación que consuma bebidas alcohólicas durante sus horas de servicio, en la propiedad de la compañía.
- 4) Todo funcionario que cumpla actividades desde el punto de vista de la seguridad y asista a laborar bajo la ingesta de alcohol o sustancia psicoactivas.
- 5) La persona que voluntariamente reconozca que presenta problemas al nivel de drogas y alcohol, el caso será analizado por las Dependencias correspondientes para tomar las acciones y medidas necesarias.

## SEGUIMIENTO A LA POLITICA:

Se realizarán análisis cualitativos y cuantitativos que permitan identificar el cumplimiento de la política como:

- La aplicación de instrumentos (encuestas, charlas) que permitan determinar e identificar el grado de conocimiento del programa y su política.
- La realización prueba aleatoria de consumo de alcohol y drogas como medida preventiva para mantener un ambiente laboral seguro.
- Las pruebas deben cumplir con las normas vigentes, certificaciones y los estándares de confiabilidad; de igual manera, deben ser efectuados por personal calificado.

## SUSTANCIAS PSICO-ACTIVAS

Sustancias que alteran o modifican el Sistema Nervioso Central

### USO Y EFECTO:

Las tendencias y consecuencias del uso de sustancias psicoactivas son muy diferentes de un individuo a otro. Las variables, elección de la sustancia, frecuencia del uso y el método de ingerir, determinan no solamente el efecto inmediato de la sustancia si no también, si estos efectos tendrán repercusiones a largo plazo.

## EFFECTOS PRIMARIOS:

Son los efectos directos farmacológicos y psicológicos provocados por la intervención de la sustancia en el organismo. Los opiáceos, por ejemplo producen euforia, sedación de la ansiedad y a altas dosis, por vía intravenosa, sensaciones comparables al orgasmo sexual.

Los sedativos tales como el alcohol, las benzodiazepinas y los barbitúricos producen una sensación de ansiedad y euforia leve. El uso de las anfetaminas y de la cocaína puede resultar en una euforia marcada y una sensación de intensificación de las capacidades físicas y mentales. Los cannabinoides producen sensaciones de aflojamiento, mientras que la dietilamida del ácido lisérgico (LDS) y la fenciclidina (PCP) alucinaciones y gran distorsión de las percepciones.

Al igual que los efectos primarios de las sustancias psicoactivas, los patrones del uso varían de modo importante. El uso de la marihuana puede ocurrir sobre una base limitada debido a la presión de los compañeros o la curiosidad sin ninguna consecuencia subsiguiente. El uso del alcohol puede variar entre el uso moderado y la bebida en exceso; las personas que se hacen adictas al alcohol habitualmente aumentan su consumo con el tiempo. Otras sustancias como, por ejemplo, la cocaína cristalizada (crack), raramente, si no nunca, pueden entrañar el uso ocasional dado que todo uso puede rápidamente transformarse en dependencia.

Independientemente del grado de utilización; no obstante, es evidente que los efectos farmacológicos de las sustancias psicoactivas son tales que cualquier uso es

## EFFECTOS SECUNDARIOS:

Estos efectos están vinculados con la dependencia y la privación. La dependencia puede ser psicológica, fisiológica, o las dos, y entraña un impulso a utilizar la sustancia. Los efectos de la privación se producen cuando la persona cesa de utilizar la sustancia psicoactiva.

Inicialmente, la persona puede concentrarse en el recuerdo de las sensaciones agradables provocadas por uso de las sustancias. Posteriormente, el individuo pasa a los síntomas negativos, por ejemplo, cansancio, ansiedad, y posiblemente, síntomas fisiológicos graves.

Los efectos combinados de la privación son frecuentemente suficientes para conducir a recomenzar el uso de la sustancia.

Este patrón de utilización, interrupción y reincidencia está asociado con la dependencia y puede ser devastador para la persona. El problema puede exacerbarse por un desarrollo de tolerancia a la sustancia lo cual exige que

el individuo use dosis más elevadas, para lograr los efectos primarios deseados. A medida que avance este proceso, la búsqueda y la utilización de sustancias psicoactivas puede, en su momento, absorber todos los demás aspectos de la vida de la persona.

## DROGA:

Según la Organización Mundial de la Salud, droga es toda sustancia que introducida en el organismo, puede modificar una o más funciones de este. Generalmente, droga es definida como cualquier sustancia que puede causar un cambio directo (psicológico o fisiológico) en el organismo. Con esta definición estaríamos englobando la cocaína, cualquier jarabe para el resfriado, la codeína, el alcohol, la aspirina, los somníferos, vacunas contra la gripe, etc.

Pero dada la benevolencia de esta definición, el problema más grave de los estupefacientes está relacionado directamente con el daño que causa su abuso. Por tanto, se debe considerar, normalmente como droga, aquella sustancia que tiene posibilidades de ser consumida de forma abusiva.

## ALCOHOL:

El alcohol se consume en todo el mundo desde hace muchos siglos. En muchos países es una droga totalmente aceptada que se consume con moderación, por placer y como esparcimiento durante reuniones sociales. No obstante, cuando se consume en exceso puede alterar el organismo constituyéndose en una sustancia de uso indebido, ya que actúa como depresor, frena las respuestas físicas e incapacita progresivamente las funciones mentales.

## TABACO:

El tabaco, al igual que el alcohol, es una droga social aceptada y promocionada. Los productos son: cigarros, cigarrillos, pipa.

**Efectos Agudos:** Mareos, cefalea, vómitos, hasta colapso cardiocirculatorio

**Efectos Crónicos:** Los productos químicos que contiene el tabaco irritan el tejido pulmonar, la producción de saliva y de secreciones bronquiales. Se produce vasoconstricción, aumento de la tensión arterial y de la frecuencia cardiaca. La nicotina estimula el sistema nervioso central. Provoca dependencia física y psicológica.

**Efectos orgánicos:** irritación circulatoria, bronquitis crónica y enfisema pulmonar, trastornos coronarios, cáncer de boca, laringe y pulmón, daño fetal.

## INHALANTES:

Son sustancias que se aspiran por la nariz con el fin de sentir un efecto parecido al que produce el alcohol y los anestésicos. Entre los efectos tenemos la asfixia, dificultad para hablar, mal aliento, náuseas, estornudos, hemorragia nasal, comportamiento violento, borrachera parecida a la causada por el alcohol, en algunos casos, produce deficiencia cardíaca y hasta la muerte.

## ALUCINOGENOS:

**Alucinógenos naturales:** Las setas (hongos) crecen por todo el planeta tierra. Existen miles de tipos distintos; algunas son comestibles; algunas son venenosas y algunas contienen sustancias alucinógenas. El alucinógeno natural que contienen es una sustancia química llamada psilocibina. Estas setas se pueden comer, cocinar, secar o machacar. Generalmente se consumen por vía oral, en cápsulas o en tabletas. La psilocibina provoca sensación de percibir cosas en lugares que no son normales.

**Alucinógenos sintéticos:** El L.S.D. o dietilamida del ácido lisérgico, es una de las drogas sintéticas más poderosas. Una quinta parte de un gramo de una tableta (tamaño de una aspirina), contiene suficiente L.S.D. para producir efectos a tres mil personas. Es cien veces más fuerte que la mezcalina. El L.S.D. es un polvo blanco insípido, incoloro e inodoro. Pueden hacerse tabletas, cápsulas o líquidos y generalmente se traga, aunque con frecuencia también se inyecta en vena.

## CLASES DE CONSUMO

**Consumidor Social:** El consumo se realiza en grupo y permanente es reforzado por medio social. Las personas que se encuentran en este grupo suelen justificar su uso diciendo: “Yo lo puedo controlar”, “Los adictos son otros”.

**Usador:** este tipo de consumidor toma la decisión de cómo, cuándo y dónde consumir.

Generalmente mezcla distintos tipos de sustancias psicoactivas, sólo por experimentar. Las personas que se encuentran en esta fase inician comportamientos desadaptados como el robo en sus casas y a sus familiares, su consumo lo justifican con frases como: “Cuando yo quiera la dejo”, “Sólo la uso cuando siento que la necesito”, “Es mi problema y además no le hago daño a nadie.

**Abusador:** La tolerancia, el deterioro y las alteraciones a nivel físico, psicológico, familiar y social aumentan perdiendo control sobre sus actos y metas. Las personas que se encuentran en esta fase presentan un comportamiento abierto de abuso, consumen solos, sus actividades se centran en adquirir y consumir, y el rechazo familiar es total. Igualmente se convierte en una persona con tendencias suicidas, se involucra fácilmente en actividades delictivas y presenta intoxicaciones que requieren de atención médica.

**Adicto:** Este tipo de consumidor recae continuamente debido a los síntomas que le produce el no consumir, es decir los efectos producidos por el síndrome de abstinencia. Las personas que se encuentran en este grupo llegan fácilmente a la indignancia, la cárcel o la muerte.

## DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES

Se plantea la necesidad de diseñar un programa como medida preventiva del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, orientado a la optimización de la calidad de vida de los empleados, fomentando un lugar de trabajo seguro; así mismo, el concientizar al personal de la Empresa del riesgo que genera el uso de dichas sustancias en la salud, la seguridad, el ambiente laboral, familiar, social y emocional.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Se realizarán varias actividades participativas en las cuales se dará a conocer el programa y los temas inherentes al mismo, mediante campañas, capacitaciones y talleres, donde se resaltarán los efectos y consecuencias que se le pueden presentar al individuo por el uso de tabaco, alcohol y drogas a nivel físico, psicológico, emocional, laboral, familiar, etc.

Se dará a conocer la realización de pruebas aleatorias de detección de alcohol y drogas, y los parámetros a seguir.

## EDUCACION A LOS FUNCIONARIOS:

La educación del personal se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

1. Dar a conocer la Política del Programa de Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
2. Promoción y sensibilización del programa preventivo del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas por medio de capacitaciones.
3. Realización de talleres que brinden una información profunda sobre el desarrollo del programa y las consecuencias laborales, físicas, sociales, familiares y psicológicas que producen el consumo de éstas sustancias.
4. Conferencias, relacionadas con el tema del tabaco, alcohol, drogas y consecuencias del uso problemático de éstas sustancias para el empleo, además de presentación de casos, tratamiento y rehabilitación.
5. Dar a conocer el Marco Normativo en cuanto al consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en el ambiente laboral.

## LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DOGRAS:

1. Para establecer un lugar libre de tabaco, drogas y alcohol y al mismo tiempo aumentar la seguridad y salud de los trabajadores y sus familiares, se requiere de:
2. Generar una cultura preventiva y de compromiso de cada uno de los funcionarios de no permitir el uso drogas y alcohol en ningún momento.
3. Aplicar los valores corporativos de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE -EDUS** (unión, fuerza, moral) los cuales ayudarán a que la
4. Empresa esté libre de actos inseguros que pueden ocasionar incidentes o accidentes tanto laborales como operacionales.
6. Evidentemente, y sin lugar a dudas, el tabaco y el alcohol que son sustancias de consumo legal - pero en absoluto inocuas -, pero son capaces de crear dependencia y modificar funciones del organismo por lo que se han considerado como drogas.
7. Esta sería una primera etapa de sensibilización, ser conscientes de que el alcohol y el tabaco son drogas.

## Empresa de Desarrollo y Renovación

### Urbano Sostenible

#### COMPROMISO

El compromiso vincula a todos y cada uno de los integrantes de los funcionarios de la asociación, por lo tanto, se considera que:

- Es responsabilidad de cada supervisor aconsejar a todo empleado cuyo comportamiento o cambios en el desempeño sugieran que el funcionario puede tener un problema de utilización de ciertas sustancias psicoactivas o de alcohol.
- Toda persona en esta Empresa compartirá la responsabilidad de mantener la seguridad en los lugares de trabajo.
- Cada funcionario debe garantizar que el desempeño de las tareas relacionadas con la aviación no se vea comprometido con actos inseguros producto del uso del alcohol y drogas.

- Cada funcionario debe tener pleno conocimiento de los peligros que puede generar el uso del alcohol o de otras drogas psicoactivas.
- Cada funcionario comparte la responsabilidad de mantener la integridad de la Empresa

## INDICADORES DE EVALUACION

En la evaluación que se realizará al término de cada periodo, se deben observar la conciencia creada por medio del programa y el cambio de actitudes respecto al tema de alcohol y drogas. Para tal fin se deberán calcular los siguientes indicadores:

1. Capacitación en temas de tabaco, alcohol y drogas.

$$\% \text{ Capacitación} = (\text{Personal Capacitado} / \text{Total de Personal}) * 100$$

2. Cumplimiento en el desarrollo del programa de alcohol y drogas.

Actividades Ejecutadas / Actividades programadas durante la vigencia del Programa.

# Empresa de Desarrollo y Renovación

Representante Legal  
**Urbano Sostenible**



**(JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA)**

C.C. No. (85455899)

17 JUNIO 2025